

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 12994454 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, consta registrado y vigente el **NOMBRAMIENTO** a favor de RUIZ ORTIZ JORGE MARTIN, identificado con D.N.I N° 41391054, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: PROYECTOS INMOBILIARIA EDIFICA S.A.C.

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: B0001

CARGO: APODERADO

FACULTADES:

1.- MODIFICAR EL **ARTÍCULO 45° DEL ESTATUTO**, CUYO TENOR ES EL SIGUIENTE:

ARTÍCULO 45: REGIMEN DE PODERES:

A. FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL:

A.1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIERA AUTORIDAD O DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL, REGIONAL, PUDIENDO SOLICITAR AUTORIZACIONES, PERMISOS Y PRESENTAR ESCRITOS, COMUNICACIONES Y CUALQUIER OTRA DOCUMENTACION QUE RESULTE NECESARIA.

A.2. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL SUPREMO GOBIERNO Y CUALESQUIERA AUTORIDAD O DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA, FISCAL, ADUANERA, MINISTERIAL, POLICIAL, ANTE TODAS LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS NACIONALES, ASI COMO ANTE TODA CLASE DE PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS. PUBLICAS Y/O PRIVADAS, PUDENDO SOLICITAR AUTORIZACIONES, PERMISOS Y PRESENTAR ESCRITOS, COMUNICACIONES Y CUALQUIER OTRA DOCUMENTACION QUE RESULTE NECESARIA. LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 74° Y 75° DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, INCLUYENDO LAS ATRIBUCIONES ESPECIALES PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS DE DISPOSICION DE DERECHOS SUSTANTIVOS Y PARA DEMANDAR Y RECONVENIR CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENCIONES, DESISTIRSE DEL PROCESO Y DE LA PRETENSION, ALLANARSE O DESISTIRSE DE LA PRETENSION, CONCILIAR, TRANSIGIR, SOLICITAR MEDIDAS CAUTELARES CUALQUIERA SEA SU MODALIDAD, DEDUCIR EXCEPCIONES Y DEFENSAS PREVIAS, INTERPONER TACHAS U OPOSICIONES A LOS MEDIOS PROBATORIOS, INTERPONER CUALQUIER CLASE DE MEDIOS IMPUGNATORIOS, PRESTAR DECLARACION DE PARTE, PRESTAR DECLARACION EN CALIDAD D TESTIGO, FORMULAR DECLARACIONES JURADAS, INICIAR PROCEDIMIENTOS DE PRUEBA ANTICIPADA, ERV NIR EN EL PROCESO BAJO CUALQUIERA DE LAS FORMAS DE INTERVENCION DE TERCEROS, SUSPENDER E PROCESO O ALGUN ACTO PROCESAL, ASISTIR A AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, AUDIENCIAS DE CONCILIACION, AUDIENCIAS DE PRUEBAS, RECONOCER Y EXHIBIR DOCUMENTOS; Y SOMETER ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO.

B. FACULTADES ADMINISTRATIVAS ANTE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS:

B.1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODOS LOS TRAMITES Y PROCEDIMIENTO LABORALES SEGUIDOS ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO, ENTIDADES PRESJADORAS DE SALUD, ESSALUD, ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP), OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL DE PENSIONES (ONP), EPS Y DEMAS ENTIDADES QUE EN EL FUTURO LAS REEMPLACEN EN MATERIA LABORAL TENDRA TODAS LAS FACULTADES PARA LAS QUE SE NECESITE PODER SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE INSPECCION DE TRABAJO Y DEFENSA DEL TRABAJADOR Y SU



RESPECTIVO REGLAMENTO O NORMA QUE FUERE PERTINENTE Y/O APLICABLE Y PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS LABORALES. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y LA PROPIEDAD INTELECTUAL (INDECOPI); LAS AUTORIDADES NACIONALES, ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES Y POLICIALES COMPETENTES Y, EN GENERAL, FRENTE A CUALQUIER PERSONA, EN TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL LLAMESE A ESTOS, SOLICITAR REGISTROS, RENOVACIONES DE MARCAS DE FABRICA, DE PRODUCTOS O DE SERVICIOS, NOMBRES COMERCIALES LEMAS COMERCIALES DIBUJO Y MODELOS INDUSTRIALES, PROCEDIMIENTOS TECNOLOGICOS Y DEMAS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, Y DERECHOS DE AUTOR; ASIMISMO, APERSONARSE A CUALQUIER PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O JUDICIAL O POLICIAL QUE AFECTE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LA SOCIEDAD, SEA CUAL FUESE SU NATURALEZA.

B.2. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LA SUNAT, SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS, Y EN GENERAL ANTE CUALQUIER ORGANO O RECAUDADOR DE TRIBUTOS, ASI COMO EL TRIBUNAL FISCAL, INTERVENIR EN PROCESOS CONTENCIOSOS, NO CONTENCIOSOS, DE COBRANZA COACTIVA, CON FACULTADES PARA REPRESENTAR DECLARACIONES, INTERPONER RECLAMACIONES, OPOSICIONES, RECURSOS DE RECONSIDERACION, APELACION, QUEJA, REVISION Y GEMAS MEDIOS IMPUGNATORIOS, PUDIENDO PLANTEAR OPOSICIONES, COMPENSACIONES, DEDUCIR PRESCRIPCION; SOLICITAR EL APLAZAMIENTO Y/O FRACCIONAMIENTO DE LA DEUDA TRIBUTARIA O ADUANERA Y ACOGERSE POR ELLA A BENEFICIOS O AMNISTIAS, Y DEMAS ATRIBUCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. INCLUYENDO LAS CONTENIDAS EN EL ARTICULO 23° DEL CODIGO TRIBUTARIO.

B.3. SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS PUBLICOS Y/O PRIVADOS QUE SEAN NECESARIOS PARA INSCRIBIR ANTE REGISTROS PUBLICOS, DECLARATORIAS DE FABRICA, AMPLIACIONES DE FABRICA, INDEPENDIZACION DE UNIDADES INMOBILIARIAS Y EL REGLAMENTO INTERNO.

B.4. REPRESENTAR Y A LA SOCIEDAD EN TODOS LOS TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SEGUIDOS ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS (SUNARP), ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS EDELNOR S.A.A., LUZ DEL SUR S.A.A. Y SEDAPAL, Y DEMÁS ENTIDADES QUE EN EL FUTURO LAS REEMPLACEN.

C. FACULTADES CONTRACTUALES:

C.1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN CONCURSOS, LICITACIONES, SUBASTAS O REMATES, DE CARA ER JUDICIAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, A EFECTOS DE ADQUIRIR EL DERECHO DE PROPIEDAD DE CUALQUIERA DE LOS BIENES INMUEBLES QUE SE UBIQUE DENTRO DEL TERRITORIO P UANO; EL PRECIO DE ADQUISICION O ADJUDICACION SERAN DETERMINADOS SIN LIMITA ONES O CONDICIONAMIENTOS DE NINGUNA CLASE CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA, FIDEICOMISO, Y, EN GENERAL, CELBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS EN CUALQUIER FORMA O MODALIDAD, NOMINADOS O INNOMINADOS, TIPICOS O ATIPICOS CON PRESTACIONES UNILATERALES O PRESTACIONES RECIPROCAS, O DE CESION DE POSICION CONTRACTUAL, TANTO ACTIVA COMO PASIVA, INCLUSIVE A FAVOR DE SI MISMO. CELEBRAR CONTRATOS PREPARATORIOS DE COMPROMISO DE CONTRATAR O DE PRIMERA OPCION, ACTIVA O PASIVAMENTE Y LOS DE OPCION RECIPROCA, INCLUSIVE DE SI MISMO. FIJANDO LOS TERMINOS Y CONDICIONES TANTO DEL CONTRATO PREPARATORIO COMO DEL DEFINITIVO; SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS E INSTRUMENTOS PRIVADOS Y PUBLICOS QUE FUEREN NECESARIOS; RECIBIENDO O ENTREGANDO ARRAS, SEAN ESTAS CONFIRMATORIAS O DE RETRACTACION.

C.2. CELEBRAR CONTRATOS DE SEGURO, PUDIENDO NEGOCIAR PRIMAS, RIESGOS, PLAZOS Y DEMAS CONDICIONES; COBRAR POLIZAS, ENDOSARLAS, CANCELARLAS Y APROBAR E IMPUGNAR LIQUIDACIONES DE SINIESTROS. SUSCRIBIR CONTRATOS DE SUPERFICE, MUTUO, COMODATO, USUFRUCTO, DONACION, PERMUTA, SUMINISTRO, COMPRA VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INCLUIDAS MINUTAS ACLARATORIAS, CLÁUSULAS ADICIONALES, ESCRITURAS PÚBLICAS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO PÚBLICO Y/O PRIVADO NECESARIO PARA FORMALIZAR LA TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD. ASIMISMO, SUSCRIBIR

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, SUB ARRENDAMIENTO, SERVIDUMBRE, ADMINISTRACION, GERENCIA DE PROYECTOS Y LOCACION DE SERVICIOS EN TODAS SUS MODALIDADES. ASIMISMO SUSCRIBIR TRANSACCIONES EXTRA JUDICIALES SEA CON PERSONAS NATURALES Y/O PRIVADO.

D. FACULTADES BANCARIAS:

D.1 CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS BANCARIOS, Y REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUYENDO APERTURA Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPOSITOS DE CUALQUIER NATURALEZA PUDIENDO DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS; ALQUILAR RETIRAR Y CERRAR CAJAS DE SEGURIDAD; SOLICITAR Y CONTRATAR CARTAS FIANZA O FIANZAS BANCARIAS; CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O LEASING, LEASE BACK, FIDEICOMISO, COMISION DE CONFIANZA, FACTORING, UNDERWRITING, ESCROW, ACCOUNT. CREDITO EN CUENTA CORRIENTE, CREDITO DOCUMENTARIO, Y CARTAS DE CREDITO, TARJETAS DE CREDITO, ADVANCE ACCOUNT, ADELANTO EN CUENTA CORRIENTE, MUTUOS DINERARIOS EN TODAS SUS MODALIDADES, DESCUENTOS ANTICIPOS, EN FORMA INDIVIDUAL Y/O MEDIANTE LINEAS DE CREDITO, PUDIENDO OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASI COMO SOLICITAR INFORMACION SOBRE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN SUS CUENTAS Y/O DEPOSITOS.

D.2 GIRAR CHEQUES CONTRA LOS FONDOS DE LA EMPRESA O EN SOBREGIRO. A FAVOR DE TERCEROS O DE SI MISMO; ENDOSAR CHEQUES A FAVOR DE TERCEROS O DE SI MISMO, INCLUSO PARA ABONO EN CUENTA DE LA SOCIEDAD; Y COBRAR CHEQUES.

D.3 GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, RENOVAR, INCLUIR CLAUSULA ORRGOA Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, FACTURAS CONFORMADAS, TITULOS DE CREDITO NEGOCIABLE Y CUALQUIER OTRO TITULO VALOR.

D.4 ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPOSITO, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, CARTAS D PORTE, POLIZAS DE SEGURO, WARRANTS, CERTIFICADOS DE DEPOSITO NEGOCIABLE CERTIFICADOS BANCARIOS EN MONEDA EXTRANJERA O EN MONEDA NACIONAL, TITULOS DE CREDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE ASI COMO CUALQUIER OTRO TITULO VALOR, VALOR MOBILIARIO DOCUMENTO COMERCIAL O CREDITO TRANSFERIBLE Y CUALQUIER OTRO VALOR EN GENERAL PUDIENDO TAMBIEN DEPOSITARLOS EN CUSTODIA Y RETIRARLOS.-

D.5 EFECTUAR COBROS DE GIROS Y DE TRANSFERENCIAS; EFECTUAR, ORDENAR Y AUTORIZAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS; ORDENAR TRANSFERENCIAS, ASI COMO ACORDAR LA VALIDEZ DE TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS POR FACSIMIL U OTROS MEDIOS SIMILARES. ENTRE CUENTAS PROPIAS, A FAVOR DE SI MISMO, O A FAVOR DE TERCEROS; ASI COMO OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES.

D.6 NEGOCIAR, CELEBRAR, MODIFICAR, RESOLVER, Y EJECUTAR OPERACIONES CON PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS, INCLUYENDO A TITULO ENUNCIATIVO, FORWARDS, FUTUROS OPCIONES, SWAPS Y DEPOSITOS ESTRUCTURADOS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS CONTRATOS ACUERDOS, DECLARACIONES, COMUNICACIONES Y CUALQUIER DOCUMENTO ADICIONAL O COMPLEMENTARIO NECESARIO PARA TALES FINES O RELACIONADO CON DICHAS OPERACIONES, ASI COMO RESOLVERLOS O DEJARLOS SIN EFECTO POR MUTUO DISENSO.

D.7 CONTRATAR O SUSCRIBIR Y RESCATAR O COBRAR FONDOS MUTUOS DE INVERSION EN VALORES Y FONDOS DE INVERSION, ASI COMO TRANSFERIR LAS PARTICIPACIONES O CUOTAS EN FONDOS MUTUOS DE INVERSION EN VALORES Y EN FONDOS DE INVERSION; PUDIENDO TAMBIEN AFECTARLAS EN GARANTIA.

D.8 CELEBRAR CONTRATOS DE CREDITO EN GENERAL, YA SEA PRESTAMOS O MUTUOS Y CUALQUIER OTRO QUE CONSTITUYA CREDITO DIRECTO O INDIRECTO, BAJO CUALQUIER MODALIDAD.

D.9 PRESTAR AVAL Y OTORGAR FIANZA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, EN RESPALDO DE OBLIGACIONES DE TERCEROS ASI COMO EN RESPALDO DE OBLIGACIONES DEL PROPIO REPRESENTANTE.

D.10 CONSTITUIR, GARANTIA MOBILIARIA, INCLUSIVE EN LA MODALIDAD DE PRECONSTITUCION, HIPOTECA, ANTICRESIS, FIDEICOMISO EN GARANTIA Y CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE GRAVAMEN, SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, EN RESPALDO DE

OBLIGACIONES DE LA REPRESENTADA, ASI COMO DE OBLIGACIONES DEL PROPIO REPRESENTANTE Y/O DE TERCEROS, PUDIENDO AFECTAR CUENTAS, DEPOSITOS, TITULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS, ADEMAS PODRA SOLICITAR SOBRE DICHS GRVAMENES, LA EMISION DE TITULOS VALORES O VALORES CON ANOTACION EN CUENTA, SEA WARRANTS O TITULOS DE CREDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE. D.11 CELEBRAR CONTRATOS DE CONSORCIO, ASOCIACION EN PARTICIPACION, JOINT VENTURE O CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE COLABORACION EMPRESARIAL; PUDENDO DELEGAR UNA O MAS FACULTADES PARA LOS FINES DE LA RPERSENTACION DEL CONSORCIO."

2.- NOMBRAR COMO APODERADOS DE LA SOCIEDAD A LOS SEÑORES: MARTIN ALEJANDRO BEDOYA BENAVIDES IDENTIFICADO CON DNI 40668933, JUAN CARLOS TASSARA GARCIA, IDENTIFICADO CON DNI 40497056 Y **JORGE MARTIN RUIZ ORTIZ**, IDENTIFICADO CON DNI 41391054, QUIENES CONTARÁN CON LAS FAC ADE DEL GRUPO "A".
LOS APODERADOS SEÑALADOS EN EL GRUPO "A" PODRÁN EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 4 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LOS LITERALES AL, A.2, B.1, B.2, B.3 Y B.4 PODRÁN SER EJERCIDOS A FIRMA INDIVIDUAL. LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LOS LITERALES C.1, C.2, D.1, D.2, D.3, D.4, D.5, D.6, D.7, D.8, D.9, D10 Y D.11, PODRÁN SER EJERCIDOS A FIRMA **CONJUNTA** CON UN APODERADO DEL GRUPO A". (...).*****

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

ESCRITURA PÚBLICA DEL 09-02-2015 ANTE NOTARIO FRANCISCO BANDA GONZALEZ Y POR JUNTA GENERAL DEL 30-12-2014.***

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:
NINGUNO.

III. TITULOS PENDIENTES:
NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : Artículo 81 - Delimitación de la responsabilidad.- El servidor responsable que expide la publicidad formal no asume responsabilidad por los defectos o las inexactitudes de los asientos registrales, índices automatizados, y títulos pendientes que no consten en el sistema informático.***M.R.***

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

Nº de Fojas del Certificado: 4

Derechos Pagados Si. 25.00 Recibo: 2018-172-00019058
Total de Derechos: Si. 25.00

Verificado y expedido por MARIBEL MERCEDES ROJAS VALVERDE, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA, a las 11:21:45 horas del 25 de Mayo del 2018.



MARIBEL MERCEDES ROJAS VALVERDE
Abogada Certificadora
Zona Registral IX - Sede Lima